



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD - ECO Nº

163 - 23

EXPEDIENTE Nº 6081/23

Salta,

25 ABR 2023

VISTO: La presentación del señor Rodrigo Emmanuel ROSAS, aspirante a ingresar en el presente período lectivo 2023 en esta Unidad Académica, bajo el régimen Aspirante mayor de 25 años sin título de estudios secundarios, en el marco de lo dispuesto por las Res. Rectoral Nº 656/95 y CS Nº 158/96, que obran desde fojas 17 a 29 en el expediente de referencia de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rectoral Nº 656/95 ratificada por Res. CS Nº 158/96, de la Universidad Nacional de Salta, se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción la condición de aspirantes a la Universidad por parte de los postulantes al Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ" que no hayan aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, de acuerdo con el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior.

Que el Artículo 3º de la Res. R. Nº 656/95, dispone que las Unidades Académicas se harán cargo de la inscripción de los postulantes, la evaluación de la prueba y de los antecedentes, así como la realización de la entrevista en caso de que sea necesario.

Que por RES. DECECO Nº 086/23 (fs 14 y 15) se aprobó la conformación de la Comisión Evaluadora a cargo de la evaluación y entrevista de los aspirantes a ingresar en el presente período para la Extensión Álica Cafayate.

Que a fojas 61 a 62, obra el acta firmada por los Profesores: Agustín Matías DE ESCALADA MOLINA, Sandra Karina ALBARRACÍN y Rosa Analía BARRIENTOS GINES, miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, que entendió en la entrevista y evaluación de los aspirantes inscriptos para el periodo lectivo 2023, de la Extensión Álica Cafayate en el marco del Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ".

Que a fojas 61, la Comisión Evaluadora eleva el acta correspondiente del aspirante Rodrigo Emmanuel ROSAS en la que expresan: *"esta comisión evaluadora, encuentra que el postulante reúne las condiciones para ingresar a la Universidad bajo el Régimen de la Resolución Nº 656/1995 (AM25) y aconsejan por unanimidad aceptar su inscripción"*.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica emitió el despacho Nº 95/2023, obrante a fs. 77.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 03/2023, celebrada el día 18/04/2023 aprueba el Despacho de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.





Universidad Nacional de Salta

163-23



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR al señor Rodrigo Emmanuel ROSAS, D.N.I. Nº 36.127.423 como alumno ingresante en la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, dependiente de esta Unidad Académica, en el período lectivo 2023, bajo el régimen Aspirante Mayor de 25 años con estudios del Nivel Medio incompletos, en el marco de lo dispuesto por Res. Rectoral Nº 656/95 ratificada por Res. CS Nº 158/96.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gg/ndc

Cra. María Rosa Panza de Millor
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa